



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Decreto 338/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007. (2008040005)

Advertido error material en el Decreto 338/2007, de 28 de diciembre (DOE n.º 12 de 18 de enero), por el que se modifica el Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004/2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1212, dentro del apartado 7 del artículo único, por el que se modifica el apartado 2 del artículo 20, donde se establecen las reglas a las que han de acomodarse los traseros cuando se incluyan en la promoción de viviendas en bloque:

Donde dice:

"2) No podrán estar vinculados a las viviendas plurifamiliares en bloque".

Debe decir:

"2) Podrán estar vinculados a las viviendas plurifamiliares en bloque".